

RESIDENCIAS GERIASA OPTA AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

¿QUÉ ES EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA?

Residencias GERIASA tiene como objetivo principal fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico, de los centros de servicios sociales y las entidades del tercer sector que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, mediante subvenciones financiadas por la Unión Europea-Next Generation EU.

Dichas subvenciones irán destinadas a transformar el modelo de cuidados de larga duración hacia una atención más centrada en la persona, a impulsar la atención desinstitucionalizada, a generar espacios adaptados a las necesidades de las personas usuarias, a favorecer la innovación y modernización de los centros y a la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico para mejorar la intervención terapéutica y facilitar el contacto de los usuarios y usuarias con su entorno social y digital.

Se entiende por desinstitucionalización el proceso que prevé una transición en las modalidades de vida de las personas, desde los entornos institucionales y otros entornos segregadores a un sistema que permite la participación social en el que los servicios se prestan en la comunidad, de acuerdo con la voluntad y las preferencias individuales.

Por medio de estas subvenciones, vamos a incorporar y renovar nuestros centros con nuevas tecnologías y mejoras mediante obras que tengan como objeto la realización de reformas en infraestructuras que fomenten la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona mediante la adecuación de espacios en centros residenciales y centros de atención diurna, con criterios de accesibilidad y eficiencia energética consistentes en:

- Creación de unidades reducidas de convivencia para un máximo de 24 usuarios.
- Adaptación de aseos y/o habitaciones y reducción de su capacidad para convertirlas en dobles o individuales.
- Creación y adaptación de espacios exteriores para ocio y actividades terapéuticas u ocupacionales.
- Creación y adaptación de espacios comunes que favorezcan la autonomía física y cognitiva, así como la reducción de la capacidad de comedores, salas de estar, salas terapéuticas y espacios en los que confluyan varios usuarios.
- Adquisición de equipamiento y mobiliario técnico para el funcionamiento y la prestación de apoyos y atención a usuarios en centros residenciales y centros de atención diurna.
- Adquisición de infraestructura tecnológica, equipos y aplicaciones informáticas en centros residenciales y centros de día, para favorecer el desarrollo de programas de atención y estimulación cognitiva, la adquisición de competencias digitales, favorecer la formación y las posibilidades de inserción laboral, la comunicación digital de los usuarios con el entorno y potenciar el desarrollo de la domótica aplicada a centros de acción social, para ganar en seguridad, comodidad, control sanitario y control asistencial.